

1. INTRODUCCIÓN

Fundado el 22 de septiembre de 1873 el Banco de la Provincia de Córdoba es una sociedad anónima cuyo accionista mayoritario es la provincia de Córdoba.

Somos un Banco Regional con fuerte presencia en Córdoba y el 4° banco público a nivel nacional.

Comercializamos una amplia gama de productos y servicios financieros para personas y empresas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y mayormente Córdoba a través de nuestros canales de distribución físicos y digitales.

2. CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO 2023

Luego de un incremento del 5% del PBI en 2022, durante 2023 la actividad económica disminuyó, principalmente por efecto de una sequía histórica, con caídas de 42,9% interanual en la producción de Soja, 43,3% en la de Trigo, y de 29,9% en la de Maíz, que afectó a los sectores agro-exportadores y derramó su inercia negativa al resto de la cadena productiva, pero también por los efectos de un proceso inflacionario que se fue acelerando, provocando un deterioro del salario real.

Al tercer trimestre de 2023, el PIB se contrajo 1,6% interanual. Asimismo, el Estimador Mensual de la Actividad Económica acumuló en 2023 una caída del 1,6% interanual, con lo que el nivel de actividad termina similar al año 2011. Estos signos de desaceleración se observan en la Industria, la Construcción y principalmente en el Comercio Minorista. La Industria, cayó 1,8% interanual en 2023, mientras que la Construcción bajó 3% interanual. Por su parte, las expectativas inciertas y la caída del salario real impactaron fuertemente en las Ventas Minoristas, las que en Córdoba ya acumulan 19 meses consecutivos de caída, disminuyendo 9,4% interanual en diciembre.

La Inflación en 2023 fue del 211,4% a/a, siendo el registro más alto de los últimos 33 años. A lo largo del año la Base Monetaria creció mes a mes siempre por encima del 40% interanual, a pesar del aumento de Pasivos Remunerados del BCRA (Pases + Leliqs) para esterilizar la misma. Durante las últimas semanas del año, el BCRA comenzó un proceso de desarme de Pasivos Remunerados, a la vez que dejó de emitir pesos para financiar al Tesoro de manera directa e indirecta, uno de los principales factores de expansión monetaria de los últimos años. Así, la Base Monetaria en 2023 se incrementó un 84,6% interanual, mientras que el total de Pasivos Remunerados aumentó un 157% interanual. De este modo, los mismos representaron 2,7 veces la Base Monetaria.

Al cierre de 2023 las Reservas Brutas totalizan los u\$s 23.073 M (-48,3% a/a), mientras que las Netas cerraron negativas en u\$s 10.914 M (-224,7% a/a). El año estuvo marcado por la falta de dólares, producto de los fuertes compromisos de deuda y por la caída de la Balanza Comercial, que alcanzó su peor registro desde 2017, acumulando en el año un déficit de u\$s 6.926 M (-200% a/a), explicado por un menor nivel de Exportaciones dada la magra cosecha. En 2023 la liquidación de dólares del complejo agroexportador se contrajo un 51,2% a/a. Este contexto explica la persistencia de los controles cambiarios durante el 2023 y, por lo tanto, la dificultad que tuvieron las empresas para conseguir dólares, lo que afectó más a las que debían importar insumos para producir, razón por la cual la deuda de importadores creció fuertemente.

Desde el 18 de diciembre, el BCRA dejó de licitar Leliqs y anunció que la Tasa de Referencia de Política Monetaria es la de Pases, que cerró el año en 100%. Durante el año, el BCRA emprendió un esquema de suba de tasas para controlar la inflación y otorgar una alternativa atractiva al dólar, buscando llegar a una tasa de interés real positiva, según lo acordado con el FMI. Asimismo, dejó la Tasa de Plazos Fijos, por encima de la de Pases, buscando reorientar las inversiones de los bancos en mayor medida, desde los Activos Financieros del BCRA hacia el Crédito Privado.

Con la asunción del nuevo Gobierno, el 13 de diciembre el tipo de cambio aumentó un 118,3%, con lo cual el año finalizó con una suba interanual de 356,4%. Lo anterior explicó que las brechas

del Dólar MEP y CCL, respecto al oficial, finalicen el año apenas arriba del 20%, ya que durante el año alcanzaron niveles mayores al 100%.

En materia fiscal, el Sector Público Nacional registró en 2023 un déficit primario de \$5.483,3 MM (se estima que representa el 2,9% del PIB), incumpliendo con la meta comprometida con el FMI.

3. NUESTRO BANCO

3.1 ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La administración y representación de la Sociedad es responsabilidad del Directorio, cuyos Presidente, Vicepresidente y Director ejecutivo son designados por Asamblea.

La Alta Gerencia se compone por: la Gerencia General, los responsables de las Subgerencias Generales, y las Gerencias que reportan al Directorio y a la Gerencia General de manera directa.

Se detalla a continuación la estructura orgánica conformada al 31.12.23.



Comités

El Directorio define comités específicos encargados de velar por el logro de los objetivos de acuerdo a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria. Dichos comités son:

- Comité Ejecutivo.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Activos y Pasivos.
- Comité de Crédito.
- Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Comité de Mora.
- Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Comité de Seguridad de la Información.
- Comité de Tecnología Informática.
- Comisión de Legales y Prevención de Fraudes.
- Subcomisión de Prevención de Fraude.

3.2 PERFIL DE BANCOR

Presencia en **214** Localidades

153 Sucursales

58 Centros de Atención

103 Puntos Bancor

879 Cajeros Automáticos

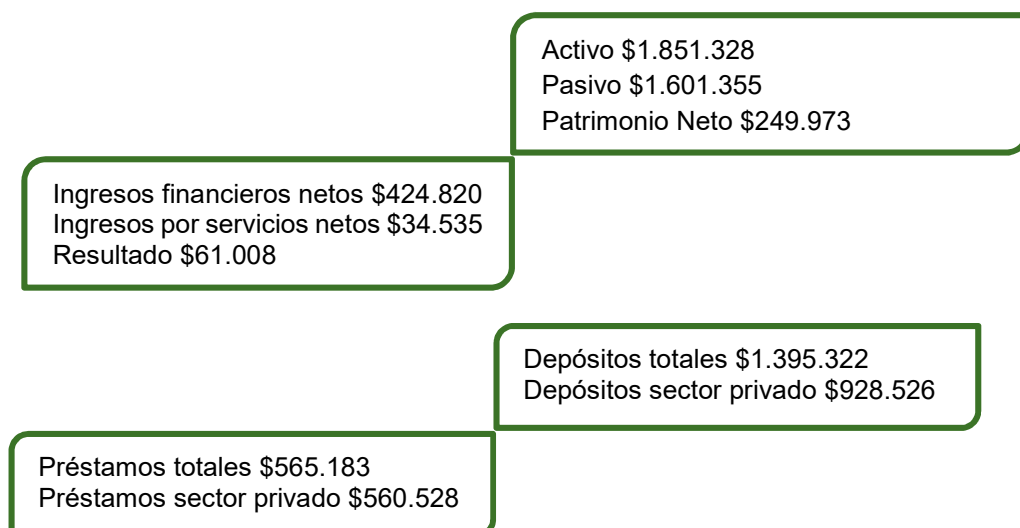
1.998.616 Clientes Individuos

25.205 Empresas

2.088 Colaboradores

3.3 PRINCIPALES INDICADORES / BANCOR EN NÚMEROS

Información financiera en (\$M) al 31/12/2023



Ejercicio cerrado al 31/12/2023 en moneda homogénea

El Resultado Operativo de 2023 fue de \$ 206.740 Millones, muy superior al del ejercicio anterior que alcanzó \$ 71.758 Millones, pero fue afectado negativamente por el Ajuste por Inflación de \$ 99.957 Millones, frente a \$ 53.253 Millones el año anterior.

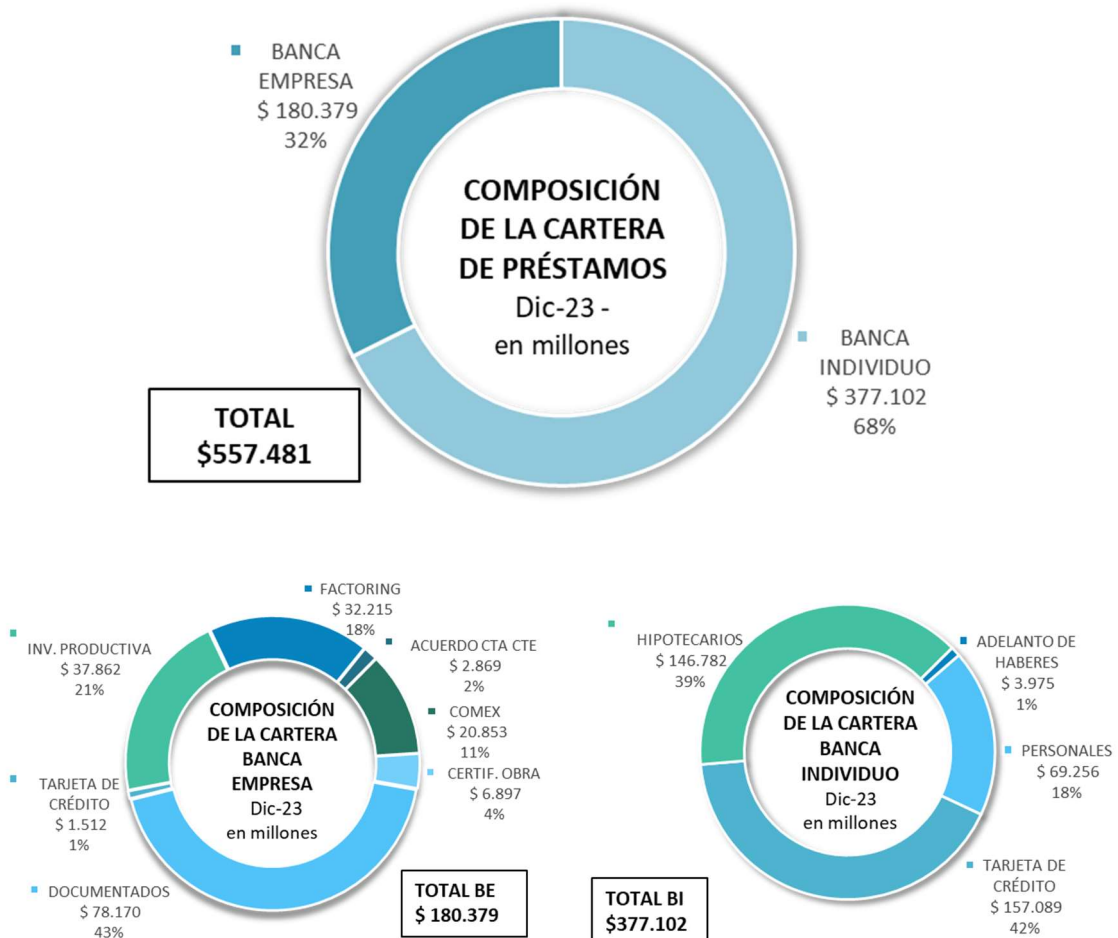
El Resultado Neto del ejercicio 2023, después del ajuste por inflación y con la incidencia técnica del IIGG de \$ 45.776 Millones, alcanzó \$ 61.008 Millones mientras que en 2022 luego del resultado por exposición a la inflación y con la incidencia del impuesto a las ganancias de \$16.046 fue de \$ 2.460 Millones.

La integración del capital supera el 163,11% la exigencia regulatoria, alcanzando al 31/12/2023 un monto de \$ 207.432 Millones, siendo el Patrimonio Neto total \$ 249.973 Millones.

Calidad de la cartera (última información disponible comparable con el sistema a Nov-23)

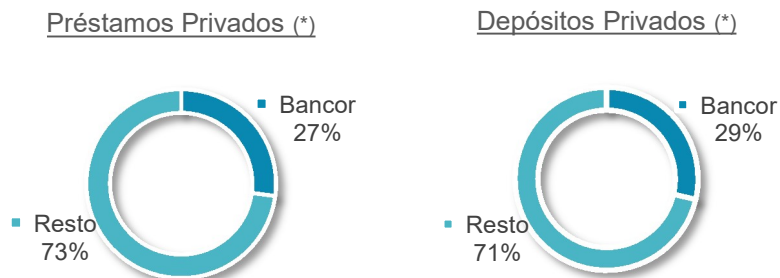
Cartera irregular/Financiaciones (A9) 1,04%
 Previsiones sobre cartera irregular (A14) 143,61%

Composición de la Cartera De Préstamos Sector Privado al 31/12/23 (*)



(*) Las carteras no incluyen intereses, provisiones ni ajustes NIFF

Participación de mercado en la Provincia de Córdoba (%)



(*) Datos a Dic-23

Bancor cerró el año con una alta performance de ventas respecto a 2022

El Banco de la Provincia de Córdoba cerró el 2023 con un volumen de ventas por \$ 546.907 millones, ubicándolo un 224% sobre las colocaciones del año anterior.

En el segmento familias, en 2023 se liquidaron préstamos personales por más de \$ 36.865 millones, y en lo que respecta al sector empresas se superaron los \$ 402.012 millones.

En el mes de diciembre de 2023 el consumo con CORDOBESA débito y crédito alcanzó los \$ 140.285 millones con más de 10 millones de transacciones. De esta forma, el año 2023 terminó con un acumulado anual para CORDOBESA de \$ 837.317 millones de consumo, lo que implica un crecimiento interanual del 166%.

BANCOR, asistió crediticiamente a través de préstamos hipotecarios de la línea Casa Bancor Tasa Cero a más de 3.000 familias por un monto cercano a \$ 59.908 millones.

El patrimonio administrado por Bancor Fondos a diciembre 2023 alcanzó en promedio \$ 117.714 millones, mostrando un crecimiento interanual del 155,8% respecto al promedio de diciembre 2022.

4. POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD

Estrategia de sustentabilidad alineada a los ODS

La estrategia de sustentabilidad de Bancor tiene como base la creación de valor compartido para todos los grupos de interés, integrando el enfoque de territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pilar que sustenta la toma de decisiones para ser un “Banco Sustentable”.

Desde ese enfoque, el Banco alinea su gestión de sustentabilidad trazando un rumbo hacia nuevos objetivos y acciones, integrando a todos los grupos de interés y profundizando su compromiso con la región, los cordobeses y el cuidado del medioambiente.

- **Priorización de ODS**



ODS priorizados	Vinculación con Objetivo Estratégico Bancor
3: Salud y Bienestar	8, 9 y 10
4: Educación de calidad	8 y 9
5: Igualdad de género	8 y 9
8: Trabajo decente y crecimiento económico	1, 2, 3, 8 y 9
10: Reducción de las desigualdades	3, 5, 6, 8 y 9
12: Producción y Consumo Responsable	8 y 10
13: Acción por el Clima	8 y 10
16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	4, 8 y 9
17: Alianzas para lograr los ODS	8 y 10

- **Rendición de cuentas.**

Dimos un paso más hacia la transparencia y la mejora continua. Llevamos adelante un encuentro con referentes de nuestros grupos de interés para trabajar sobre el Reporte de Sustentabilidad de Bancor 2022. El objetivo fue contrastar su percepción con la calidad de nuestro Informe. Para ello, exploramos la percepción de relevancia de los diferentes temas expuestos, la credibilidad

de la información y posibles oportunidades de mejora con el fin de volcarlo sobre los próximos Reportes.

Elaboramos también el 10° Reporte de Sustentabilidad Bancor, siguiendo los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI), el marco proporcionado por el Consejo Internacional de Reporte Integrado (IIRC), los lineamientos de la ISO 26.000 y rindiendo cuentas sobre la contribución que hace Bancor a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

PRINCIPALES ACCIONES 2023

Compromiso con los colaboradores.

Formación y superación permanente: se estableció un ecosistema de aprendizaje diseñado para el desarrollo de las competencias de los colaboradores en estrecha relación con la Política de Plan de Carrera y los Objetivos Estratégicos del Banco.

Estadísticas generales de capacitación:

- 130.000 horas de capacitación en 2023
 - 52 hs de capacitación promedio por colaborador
- Plataforma de capacitación Expertos: habilitada 24x7 para brindar contenidos de interés y sugeridos para cada colaborador según el desarrollo de su puesto.
 - Se crearon 50 cursos, 34 hits (videos de corta duración) y 5 programas de formación. Dictado de 746 webinars
 - Se superaron las 57.500 horas de formación on line.
 - 1892 colaboradores Bancor se formaron mediante la plataforma sumando 32.346 hs.
- 136 becas del 100% otorgadas a colaboradores para estudios de grado y posgrado.
- En los primeros meses del 2023 se puso en funcionamiento el espacio Bancor Encuentro, creado especialmente para capacitaciones; más de 100 encuentros tuvieron lugar en el mismo.

Plan de Carrera y de Desarrollo: oportunidades de desarrollo y crecimiento dentro de nuestra organización, de acuerdo con el desempeño laboral, el potencial y compromiso de cada uno de nuestros colaboradores.

- 187 evaluaciones de perfil, de las cuales 87 fueron mujeres. Se promovieron a 33 colaboradores.
- 114 personas evaluadas para dar inicio al proceso de tutoría en diferentes puestos funcionales de Sucursales. Se promovieron a 45 colaboradores, que finalizaron exitosamente su periodo de formación

Bienestar de nuestro equipo: En Bancor contamos con especialistas que se ocupan de promover y mantener el más alto nivel de salud de nuestros colaboradores, brindando:

- **Asistencia:** mediante un abordaje interdisciplinario, acompañamos y asistimos a 14 colaboradores por motivos vinculados a alteración emocional o de conducta, violencia de género, patologías neurológicas, psiquiátricas, entre otras. Brindamos ayuda para movilidad a 10 colaboradores con hijos con discapacidad. Brindamos asistencia económica a 46 colaboradores por casos especiales.
- **Prevención:** capacitaciones presenciales en Emergencias Médicas/Primeros Auxilios y utilización de DEA para 50 asistentes. Se instalaron 10 DEA adicionales en los edificios que mayor caudal de personas poseen. Se enviaron 275 kits de reposición de botiquines en sucursales, extensiones y gerencias. Se colocaron 2200 dosis de vacuna antigripal. En el marco de la Concientización por Cáncer de mama, se llevaron adelante 47 estudios y controles anuales relacionados al cuidado de la mujer; capacitamos a 90 mujeres para acompañar y concientizar sobre esta problemática.

- **Beneficios al personal:** Se entregaron a colaboradores 1.915 kits escolares, 55 kits de nacimiento, 2.915 cajas navideñas, 17.500 prendas de uniformes femeninos y masculinos.

Compromiso con la región y los cordobeses

Educación e inclusión financiera: a través del Programa Bancor Educa afianzamos los vínculos con 12 instituciones y organismos con el objetivo de potenciar el alcance de la capacitación financiera y el fortalecimiento de la educación en la comunidad.

- Se brindaron contenidos a más de 6000 cordobeses, 3260 de ellos los recibieron a través de Bancor Educa Digital, la plataforma de capacitación para la comunidad.
- 120 colaboradores oficiaron de instructores e incluso educadores en las diferentes propuestas de formación.
- 524 pasantes en 77 sucursales, año récord del Programa en Bancor.
- En el marco de Banquito Bancor se desarrollaron iniciativas de educación financiera para niños en edad escolar. Participaron 11 instituciones educativas y 555 estudiantes participantes, un 30% más que en 2022.

Finanzas Sostenibles: Bancor es miembro del Protocolo de Finanzas Sostenibles Argentina. De su participación activa en mesas de trabajo, derivó la ejecución del diseño e implementación de un Sistema de Análisis de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) propio.

EL SARAS de BANCOR está alineado a los estándares ambientales y sociales de Banco Mundial y de esa manera se definió un plan de trabajo junto con Banco Mundial y BICE para aplicar a líneas de financiamiento externo.

Se está finalizando con la etapa de diagnóstico de sensibilidad ambiental y social de la cartera de crédito empresa vigente por medio de georreferenciación del territorio y análisis de exposición territorial a estos riesgos en alianza con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC e IDECOR (Infraestructura de Datos Espaciales de Córdoba). En ese marco:

- Se analizaron 6.693 clientes empresas vigentes clasificadas de acuerdo al nomenclador de actividades económicas de AFIP, con categorías A B y C de mayor a menor riesgo.
- Se georreferenciaron esos clientes empresas junto a los 54 clientes solicitados puntualmente por el BCRA.
- Se comenzó a trabajar sobre los riesgos geográficos ambientales, sociales y físicos de las 12.000 parcelas georreferenciadas.

En 2023 también se efectuó una capacitación al equipo de riesgo y áreas comerciales del Banco acerca de SARAS y Economía Circular. Además el Banco financió la Formación de Posgrado del equipo del Departamento de Evaluación Técnica en Economía Circular, desarrollo productivo Bovino y sistema de gestión ambiental.

Solidaridad: Acompañamos a los sectores más vulnerables por medio de alianzas con organizaciones de la sociedad civil.

En 2023 se realizaron las 16 iniciativas solidarias que involucraron:

- 74 eventos solidarios
- 27 organizaciones sociales beneficiadas
- 12 localidades alcanzadas
- 470 colaboradores participaron de alguna acción.
- Más de \$ 15.500.000 destinados a proyectos sociales y asistencia de ONGs.

Cultura:

Acompañamos y apoyamos el desarrollo de proyectos artísticos culturales que permitan conocer y posicionar la historia de nuestra provincia. En 2023 se destacan:

- **XVI Premio de Pintura:** Se inscribieron 622 artistas. Consagramos a 9 gracias al trabajo de un jurado federal de destacados referentes del arte. El arte urbano también es reconocido por medio de la categoría Muralismo. Se presentaron 15 murales para la ciudad de Córdoba en sus 450 años.
- **Museo Tamburini:** situado en la Casa Matriz de Bancor, uno de los primeros edificios construidos para una entidad financiera en América Latina (1889) y una de las obras más relevantes del patrimonio arquitectónico de la Provincia. Recibió 5047 visitantes en 2023, 30% más que en 2022. Además fue parte de La Noche de los Museos, con el lema "Ciudad y Democracia" que permitió que más de 2000 personas conozcan y recorran el museo. En este espacio también se realizaron "Talleres de verano en y para adultos mayores".

- **Muestra Itinerante en CABA y en Cabildo Histórico de Córdoba.**
- **Recorridos guiados: “Hablar de arte,** realizados por las muestras temporarias, casas y entorno histórico.

Compromiso con el medio ambiente

Acciones de ecoeficiencia: orientadas a cumplir y fomentar las 3R: Reducir, Reciclar, Reutilizar, tanto en la actividad diaria del banco como en la vida particular de los colaboradores.

- 61.044 kg de papel, reducción 13% del consumo en relación con 2022.
- 31.933 kgs de basura electrónica para tratamiento final.
- 973 kg de plástico de tarjetas de crédito y débito reciclado.
- 4.530 kgs de papel reciclado.
- 2.177 kg de residuos reciclables (*)
- 120 kg de tapitas plásticas
- 1.785 kg de plástico de ecoladrillos recolectados (5895 unidades),
- 4 kg de llaves de bronce

(*) Se implementó en agosto la gestión sustentable de residuos en los principales edificios urbanos de BANCOR: Edificio Corporativo, Histórico, Palace, Sucursal Catedral, Centro de Negocios y BANCOR Encuentro, elementos y materiales que se reinsertarán en procesos de economía circular.

Además, durante 2023 se continuó trabajando fuertemente para mejorar y reducir el consumo energético por medio de:

- Reemplazo de tubos fluorescentes por luminaria LED.
- Temporización de sistemas de iluminación en sucursales.
- Reemplazo de equipos de aire acondicionado central e individuales en sucursales.
- Temporización de equipos de aire acondicionado que funcionaban las 24 hs.
- Redistribución de conductos de aire acondicionado central.
- Temporización de dispensers de agua que funcionaban las 24 hs.

Fomento de la cultura sostenible: se llevó a cabo un programa de capacitación para colaboradores que se incorporó en Expertos con temáticas referidas a: *Introducción a la Sostenibilidad, Banco Sustentable para la Agenda 2030 y Sostenibilidad Ambiental.*

Huella Ambiental:

Durante 2023, se llevaron adelante las acciones de compensación de la Huella de Carbono emitida en 2022, mediante:

Forestación de 2500 árboles nativos	Primera jornada de voluntariado ambiental que contó con la participación de más de 70 colaboradores y familiares. Desarrollada en el predio de la Estación Ferroviaria de Toledo.	Compensó Alcance 1 y 3
Certificados de carbono desplazado	Adquiridos en una nueva edición de la subasta impulsada por el Ministerio de Servicios Públicos e la Provincia de Córdoba.	Compensó Alcance 2

Además, se compensó el 100% del impacto ambiental del Encuentro Gerencial 2023 mediante la compra de 19 Bonos de Carbono Certificados de Energía Renovable y reforestación de 100 árboles.

Se realizó también la medición de la Huella de Carbono 2023, evaluando el impacto ambiental de la actividad de Bancor durante ese periodo anual. Se destaca que año a año se va mejorando la cuantificación de los datos de actividad y las emisiones de GEI de la organización; este cálculo es un paso importante en la lucha contra el cambio climático a nivel corporativo y representa el compromiso institucional para definir acciones e implementar procesos que contribuyan a su mitigación.

Alcance	Fuente de emisión	Emisión de CO ₂ en tCO ₂ e	Emisión de CH ₄ en tCO ₂ e	Emisión de N ₂ O en tCO ₂ e	Total en tCO ₂ e
Alcance 1	Combustión móvil por automóvil a diesel	3,45	0,00	0,05	3,50
	Combustión móvil por automóvil a nafta	101,19	0,39	0,29	101,87
	Combustión estacionaria por equipo a diesel*	41,05	0,00	0,54	41,59
	Combustión estacionaria por equipo a gas natural	155,63	0,23	0,07	156,06
	Refrigerantes R407C**				381,56
	Refrigerantes R410A**				2.193,59
Total Alcance 1					2.878,17
Alcance 2	Energía eléctrica importada				2.611,69
Total Alcance 2					2.611,69
Alcance 3	Emisiones provenientes del reciclado de papel				0,10
	Emisiones provenientes del reciclado de plástico				0,06
	Emisiones provenientes del reciclado de RAEEs				0,68
	Emisiones provenientes del uso de material: papel virgen				55,58
	Emisiones provenientes del uso de material: tarjetas de crédito y débito				12,38
	Emisiones provenientes del uso de material: bolsas plásticas (polietileno)				3,29
	Emisiones provenientes de viajes aéreos: personal interno, proveedores y proyectos Core	134,66	0,01	0,67	135,33
	Emisiones provenientes por el consumo de energía en trabajo remoto				75,37
Total Alcance 3					282,80
Huella de carbono total: 5.722,66 tCO₂e					

ANEXO I

Reporte del Código de Gobierno Societario

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva

Recomendaciones

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

APLICA

En línea con el objeto social establecido en el estatuto por la Asamblea de Accionistas, el Directorio adopta como buena práctica emitir y supervisar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los valores societarios, inspirados en la visión y misión de la compañía.

El Directorio se asegura de que la Gerencia General y los responsables de las Subgerencias Generales implementen procedimientos para promover conductas profesionales y prevenir y/o limitar la existencia de actividades o situaciones que puedan afectar negativamente la calidad del gobierno societario, tales como operaciones con directores y administradores en condiciones más favorables que las acordadas a su clientela en general, según las definiciones adoptadas en la materia por el Banco Central de la República Argentina.

A continuación se detalla la visión, misión y valores de la Entidad

Visión:

Ser un banco de desarrollo regional líder, reconocido por su solidez, eficiencia y competitividad, por su excelencia operativa y calidad de atención, así como por su fuerte compromiso con el progreso del sector productivo de la Provincia, la región y la comunidad en general.

Misión:

Proveer servicios y productos financieros de calidad, eficientes y competitivos, apoyando el progreso de las familias y empresas, impulsando de esta manera a la región y propiciando el desarrollo de nuestros recursos humanos, logrando ser referentes de una gestión sustentable en nuestra comunidad.

Valores:

Orientación al cliente

Sustentabilidad

Compromiso social

Evolución

Trabajo en equipo

Profesionalismo

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

APLICA

En base a la estrategia general de la Entidad, se confeccionó el Plan Estratégico 2023-2026 y se elevó a aprobación de Directorio, habiéndose aprobado en Acta Nro. 934 – Sesión de Directorio de fecha 27 de diciembre de 2022.

El mencionado Plan se basa en la Visión, Misión y Valores de la Institución. Y a partir de estos conceptos base y consolidando la idea central de atención 7x24, se definen 10 Objetivos Estratégicos que impulsan el accionar de la institución y hacen base para la definición del Plan de Negocio y Planes comerciales.

Estos objetivos son:

- *Propuesta de Valor Individuos*
- *Propuesta de Valor Empresas*
- *Propuesta de Valor Sector Público*
- *Gestión Data Driven*
- *Superación Permanente*
- *Compromiso con la Región y los Cordobeses*
- *Compromiso con el Medio Ambiente*
- *Todos los Productos y Servicios son Digitales*
- *Experiencia del Cliente*
- *Medios de Pago*

Cada Objetivo Estratégico es gestionado a través de Indicadores Estratégicos con metas específicas a lograr.

Periódicamente se realizan reuniones de avance y control de proyectos estratégicos en las mesas de trabajo definidas a tal fin. Asimismo, con la presencia de los Patrocinadores de cada Objetivo, se realiza el seguimiento de la evolución de cada uno.

Por último, con periodicidad semestral, se eleva a Directorio el estado general del Plan Estratégico.

Los proyectos, objetivos y el Plan Estratégico en general se encuentran publicados en la herramienta Clearpoint disponible para todos los niveles de decisión del Banco, con la evolución de cada proyecto y de cada indicador asociado a los diez Objetivos Estratégicos.

Este Plan Estratégico le permite al Directorio y la Alta Gerencia direccionar los esfuerzos de los recursos disponibles hacia los objetivos que se plantean de manera ordenada y controlada mediante una metodología de gestión de proyectos que busca el cumplimiento de las iniciativas que se proponen para el logro de dichos objetivos.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

APLICA

El Banco ha adoptado estrategias y procedimientos para el adecuado funcionamiento del Gobierno Societario; manteniendo presentes, funcionando y operando juntos de manera integrada a Nivel Entidad cada uno de los cinco componentes de control interno (ambiente de control; evaluación de riesgos; actividades de control; información y comunicación; y monitoreo). El diseño de la organización y de las políticas y procedimientos; la idoneidad y experiencia de los funcionarios integrantes de la Alta Gerencia, que se desempeñan en las gerencias claves; la segregación funcional a nivel gerencial; los métodos de evaluación y administración del riesgo, de generación de la información, de comunicación y de monitoreo; así como los valores éticos imperantes son factores claves que determinan un efectivo sistema de control interno a Nivel Entidad. El Directorio genera y fomenta el ambiente de control a Nivel Entidad, dado que determina el entorno organizacional favorable para el ejercicio de buenas prácticas, planes estratégicos, gestión de recursos humanos, competencia profesional, valores, conductas y reglas apropiadas para generar una cultura de control interno entre los miembros del Banco. El control interno a Nivel Entidad implica la existencia, implementación y efectivo cumplimiento de controles que mitiguen riesgos inherentes del Banco identificados a alto nivel, como organización y desde una visión corporativa y perspectiva integral, y reduzcan el impacto y la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos hasta los niveles de tolerancia definidos y aprobados por Directorio.

El Código de Gobierno Societario de la Entidad, detalla los Comités y Comisiones, sus integrantes, sus misiones, funciones, atribuciones y funcionamiento. Los Comités y Comisiones, cuentan con la participación de directores y ejecutivos de primera línea, y son el nexo entre las decisiones estratégicas, ejecutivas y operativas del negocio; gestionando y aplicando las políticas y estrategias para el logro de los objetivos, y verificando que las definiciones que conforman la normativa se encuentren alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria. De esta manera se ejerce la supervisión y se mantienen las líneas de reporte entre la gerencia y el Directorio.

El Gerente General, como máximo responsable operativo de establecer un sistema de control interno efectivo, emite anualmente en cumplimiento de la Com. "A" 6552 una opinión respecto del funcionamiento

del sistema de control interno que es elevada a Comité de Auditoría y Directorio. A efectos de emitir dicha opinión, se evalúan los principios y componentes de control interno tanto a Nivel Entidad como a Nivel Procesos (primera línea de defensa de los negocios y operaciones), cuya existencia y cumplimiento determinarán un efectivo sistema de control interno y permitirán que dicho sistema sea razonable y suficiente para identificar y mitigar los riesgos propios de la actividad.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

APLICA

El Código de Gobierno Societario de la Entidad, detalla los Comités, sus integrantes, sus misiones, funciones, atribuciones y funcionamiento.

Las principales decisiones gerenciales, por instrucción del Directorio y en concordancia con las buenas prácticas contenidas en la Comunicación "A" 5201 del BCRA, son colegiadas, de modo que la Alta Gerencia gestiona las distintas áreas teniendo en cuenta las directivas de los Comités afines. Los integrantes del Directorio, integran conjuntamente con los ejecutivos de primera línea los diversos comités y comisiones de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con el Manual Orgánico Funcional (MOF) aprobado por el Directorio donde se definen la misión y responsabilidades de cada una de las gerencias pertenecientes a la Alta Gerencia y a cada uno de los Gerentes y personal a cargo dependientes de ellas.

De manera anual y conforme disposiciones del Ente Rector sobre la materia y, además, normativa interna del Banco, corresponde que el Directorio realice la revisión del Código de Gobierno Societario. Esta evaluación, por normativa interna, se lleva a cabo conjuntamente con la aprobación de la Memoria de cada ejercicio económico y se deja constancia de ello en Acta de Directorio.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

APLICA

El Código de Gobierno Societario de la Entidad, detalla los Comités, sus integrantes, sus misiones, funciones, atribuciones y funcionamiento. En la página web de la Institución puede encontrarse el Código de Gobierno Societario.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la

participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Recomendaciones

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

APLICA

El Directorio delega según Manual Orgánico Funcional en la Secretaría de Directorio la misión de coordinar y supervisar todas las gestiones relacionadas con la preparación, celebración y comunicación de resoluciones asociadas a las sesiones celebradas por el Directorio. En relación a este punto, dentro de sus funciones es el encargado de:

- *Revisar los aspectos formales y documentación anexa a los expedientes ingresados para tratamiento de Directorio, asegurando que cuenten con los elementos mínimos normados para su tratamiento.*
- *Supervisar la debida integración de las Actas de Directorio y de Asamblea, así como de Asistencia*
- *Supervisar la confección de la orden del día de las reuniones de Directorio.*
- *Notificar a las áreas del Banco afectadas por las resoluciones de Directorio, indicando la participación que se espera de cada una de ellas, en tanto continúe delegada esta función que es propia del Presidente conforme Estatutos Sociales.*

Cada Comité contempla la figura de un secretario, quien vela por la buena organización de las reuniones, prepara el orden del día, redacta las actas de las reuniones y comunica las resoluciones a las áreas afectadas.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

APLICA

El Directorio cumple con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales del Banco. El desempeño de los Directores se ajusta a las disposiciones de la Ley N°19.550 de Sociedades Comerciales, y a los Estatutos Sociales. Asimismo el Código de Gobierno Societario de la entidad delimita la actuación del Directorio.

Anualmente, el Directorio realiza la Autoevaluación de su gestión y se plasma la misma en Actas.

La Asamblea de accionistas aprueba la gestión del Directorio y fija las pautas de su retribución conforme lo establecido por los Estatutos Sociales del Banco y en la Ley N° 19.550.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

APLICA

Banco de la Provincia de Córdoba S.A. promueve la capacitación permanente para todos los integrantes de la organización.

La Entidad cuenta con un Plan Anual de Capacitación que es elaborado por la Gerencia de Capital Humano.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

APLICA

Banco de la Provincia de Córdoba cuenta con un Secretario de Directorio. Dicha persona no es miembro del Directorio, es nombrado por tal y tiene a su cargo los libros de actas de Directorio y de Asambleas, como asimismo los libros de asistencia respectivos.

Colabora con los miembros del Directorio con las tareas administrativas necesarias para el tratamiento de los temas que se someten a consideración de Directorio o de la Asamblea. Asimismo, interviene en la redacción de las actas a suscribir. Colabora en la evaluación periódica del Directorio.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

APLICA

Banco de la Provincia de Córdoba cuenta con una Política Integral de Recursos Humanos, aprobada por Directorio, donde a partir de políticas de Plan de Carrera y Acuerdo Compromiso Bancor, la Entidad constituye un marco de referencia para todos los integrantes de la Entidad y una herramienta de gestión para todos aquellos que tienen responsabilidades de conducción, contribuyendo a facilitar los procesos de comunicación y toma de decisiones, aportando a los mismos, claridad y agilidad.

La Política Plan de Carrera fija pautas ordenadas que orientan al desarrollo previsible y armónico de las personas dentro de la organización acompañando los objetivos estratégicos del Banco. Los principios generales que determinan las características del proceso de cobertura de puestos funcionales son: Principio de Transparencia, de Igualdad de Oportunidades, de Idoneidad y de Promoción de Recursos Humanos.

La Política Acuerdo Compromiso Bancor establece pautas para la aplicación de un instrumento de valoración del desempeño que promueva la mejora individual, la contribución del talento al crecimiento del Banco y que genere información valiosa para la toma de decisiones en materia de capital humano.

La Política Integral de Recursos Humanos aplica a todos los empleados de la Entidad, desde el Gerente General, incluido, hacia abajo.

La Política Integral de Recursos Humanos tiene como uno de sus pilares la igualdad de oportunidades para los empleados del Banco con prescindencia de sexo, credo o ideología.

El Código de Ética y Conducta expresamente hace énfasis en la igualdad de género y sanciona las acciones u omisiones que lesionen la misma.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Recomendaciones

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

APLICA

Los directores son elegidos por la Asamblea de Accionistas. Los miembros del Directorio no cumplen funciones ejecutivas, encuadrándose dentro de lo dispuesto para el grupo "A" definido por la Comunicación "A" 5106 del BCRA donde uno de sus principales enunciados hace referencia a que debe existir separación entre las funciones de dirección y ejecución. Todos los directores son independientes.

Se consideran independientes por aplicación de la comunicación mencionada ya que no tienen como función la implementación de políticas, sino la aprobación y supervisión del cumplimiento de las mismas. Adicionalmente ningún director reviste la condición de subordinado del Director-Presidente.

Todos los directores son independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

NO APLICA

La Entidad no tiene constituido un Comité de Nominaciones y por el momento no se considera necesario la implementación de dicho Comité. De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales las funciones mencionadas respecto a la designación de miembros del Directorio están a cargo exclusivamente de la Asamblea de Accionistas.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

NO APLICA

Con relación a la designación de los directores, la Entidad no tiene constituido un Comité de Nominaciones y por el momento no se considera necesario la implementación de dicho Comité.

Tal como se menciona en el Estatuto, la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y hasta un máximo de siete directores titulares y hasta cuatro suplentes que reemplazarán a los directores en los supuestos previstos en el presente. El término de su elección es de tres ejercicios. Al menos dos de los directores titulares deben ser Contador Público y/o Abogado con no menos de diez años de ejercicio profesional. La mayoría de sus miembros deben acreditar título profesional, idoneidad y experiencia en el sector financiero, sea en el área comercial, de finanzas, o de operaciones. Asimismo, deben contar con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario. El cumplimiento de dichos requisitos es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de directores efectuada por la Asamblea de Accionistas. Al respecto, los antecedentes de los directores elegidos por la Asamblea son, además, evaluados y formalmente objetados o no por el BCRA.

Los directores elegidos por Asamblea de Accionistas, son designados por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, en el cual se instruye, además, al representante de la Provincia de Córdoba por ante las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad, para que instrumente los mecanismos legales y estatutarios correspondientes.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

APLICA

Al ingresar nuevos directores a la Entidad, los mismos participan en reuniones con el resto de los Directores y convocan a la Alta Gerencia con el fin de interiorizarse en los aspectos relevantes de la Entidad y sus órganos de Gobierno.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de

manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Recomendaciones

15. La Entidad cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

NO APLICA

La Entidad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Directorio y Alta Gerencia asumen la responsabilidad de verificar el correcto diseño y cumplimiento del esquema de incentivos económicos. El mismo está contenido en la Política Integral de Recursos Humanos. La Política Integral abarca un desglose de las Políticas de Cobertura de Puestos funcionales, salarial, evaluación de desempeño, capacitación y traslados promovidos por el Banco.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

APLICA

La Asamblea de Accionistas fija la retribución de los miembros del Directorio.

En materia de remuneraciones y en lo inherente a compensaciones, la Entidad dispuso un esquema integral de análisis y asignación que favorece la retribución al cumplimiento de los objetivos fijados en los Planes Comerciales de la Institución, incorporando un complemento extraordinario en caso de cumplimiento de las metas previstas para cada integrante de la Alta Gerencia, consistente en una compensación económica.

Las cuestiones definidas y sujetas a cumplimiento se consideran complementarias y con control por oposición, de manera tal que los resultados económicos se logran con carteras consolidadas y que la calidad de las mismas se ve reflejada en el seguimiento estricto de la mora, teniendo en cuenta para ello no sólo la realidad de la Entidad sino también el componente de sistema financiero y la competencia al respecto. De esta manera se alienta el trabajo en equipo e interdisciplinario, incentivando a todas las áreas dependientes en sus distintas especializaciones a la consecución de los planes y consumación de pautas presupuestarias.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Recomendaciones

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

APLICA

El Directorio define la estrategia, el apetito al riesgo, y promueve el desarrollo de políticas y procedimientos para la gestión y el control de riesgos, de forma tal que se establezcan límites sujetos a revisión.

Luego de la definición del Directorio, es el Comité de Gestión Integral de Riesgo quien con el apoyo de las gerencias que admiten y monitorean los distintos riesgos, propone métricas y límites cuantificables de los indicadores objetivo, para ser revisados y aprobados por el Directorio. En este sentido, la gestión integral de riesgos abarca la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Estos aspectos se encuentran enmarcados en los Estatutos Sociales, Política para la Gestión Integral de Riesgos, el Manual Orgánico Funcional, y Manuales de Procedimientos, entre otros.

El perfil global de riesgo de la entidad queda encuadrado como Riesgo Bajo, ya que se trata de un Banco Universal con productos tradicionales con baja propensión al riesgo y cartera de clientes y fondeo privado atomizado.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte

APLICA

La Gerencia de Auditoría Interna depende jerárquicamente de Directorio, al que reporta por intermedio del Comité de Auditoría (órgano constituido por 3 Directores y el máximo responsable de la Gerencia de

Auditoría Interna), dicho Comité ha sido creado con el objetivo de dar tratamiento pormenorizado a los informes elaborados sobre el control interno, ya sean de auditoría interna, auditoría externa, BCRA u otros órganos de control (MAE, ROFEX, etc.).

Para mejorar la eficacia de la Auditoría Interna en la identificación de problemas en los sistemas de gestión de riesgos y de control interno, el Directorio y Alta Gerencia de la Entidad, en concordancia con las buenas prácticas establecidas por el BCRA en materia del gobierno societario, les confieren al auditor interno las funciones y responsabilidades detalladas en el Manual Orgánico Funcional de la Entidad, incluyendo entre las mismas el seguimiento de la evolución del mapa de riesgos del Banco en función de su negocio, la calidad de sus controles internos y demás factores que repercuten en el incremento del riesgo.

En el marco de la Com. "A" 6552 y modificatorias, la Gerencia de Auditoría prepara y somete a consideración del Comité de Auditoría y posteriormente al Directorio, el "Memorándum de planeamiento de auditoría interna" o "Planeamiento anual" con las tareas a realizarse en cada ejercicio económico, el cual es elaborado considerando la evaluación de riesgos realizada, las políticas internas y el acabado conocimiento de las operaciones de la Entidad.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

APLICA

Las personas que ejercen la función de auditoría interna poseen conocimientos financieros, empresariales y contables. Son capaces de auditar todos los niveles gerenciales y tener comunicación directa con todos los empleados. Participan de programas de capacitación continua en materias afines a su trabajo.

El Directorio y Alta Gerencia de la Entidad, en concordancia con la normativa de control interno establecidas por el BCRA exige del auditor interno a través de las funciones y responsabilidades detalladas en el Manual Orgánico Funcional de la Entidad, capacitación y experiencia necesaria para la evaluación de temas relacionados con los aspectos regulatorios que debe cumplir la Entidad.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

APLICA

La Entidad cuenta con un Comité de Auditoría, cuya misión es evaluar el funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco y las observaciones emanadas de los Informes de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Entes de Contralor, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos del Banco y el cumplimiento de las regulaciones vigentes. Está constituido por 3 Directores y el máximo responsable de la Gerencia de Auditoría Interna. Las resoluciones se toman por simple mayoría, la que en todos los casos debe conformarse con el voto de, al menos, un Director.

Dos de los citados directivos pueden permanecer un máximo de seis (6) años y el tercero de ellos reviste el carácter de experto contable y/o financiero cuya duración de mandato es ilimitada. Siendo todos independientes de la Entidad, bajo los criterios ya especificados. (Ver Recomendación 11)

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

APLICA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de Banco de Córdoba, la designación del Auditor Externo debe recaer en alguna de las firmas de Auditoría que se desempeñen en tal carácter en al menos dos de las primeras veinte entidades del sistema financiero.

Para mejorar la eficacia de la Auditoría Externa, el Directorio, a través de la intervención del Comité de Auditoría:

- *Monitorea que los auditores externos cumplan con los estándares profesionales.*
- *Provee los mecanismos para que los informes a ser presentados por los auditores externos de las entidades financieras no contengan limitaciones en el alcance.*
- *Encomienda a los auditores externos la evaluación de los procesos de control interno relacionado con la información de los estados contables.*
- *Se asegura de que los auditores externos comprendan que tiene el deber de ejercer la debida diligencia profesional en la realización de la auditoría.*

El Directorio se asegura de que el profesional que lleva a cabo la función de Auditoría Interna en Banco de Córdoba no sea el mismo profesional o parte del equipo de profesionales que ejerce la función de Auditoría Externa, de modo de no afectar la independencia y objetividad de ambas funciones.

Como parte de las tareas encomendadas por el Directorio de la Entidad y en cumplimiento de normas vigente se verifica que los auditores externos lleven a cabo su labor de acuerdo con las condiciones contratadas, analizando su desempeño y comprobando que con ello se satisfacen los requerimientos del Directorio, así como la razonabilidad de los honorarios facturados por los auditores externos, considerando que la naturaleza, alcance y oportunidad de las tareas planificadas exponiendo separadamente los correspondientes a la auditoría externa y otros servicios relacionados

También analiza y opina, previo a la contratación, respecto de los diferentes servicios prestados en la entidad por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos, de acuerdo con las normas de auditoría establecidas por la FACPCE y en toda otra reglamentación que, al respecto, dicten las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional. La mencionada opinión se comunica formalmente al Directorio.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Recomendaciones

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

APLICA

La Entidad cuenta con un Código de Ética y Comportamiento, el cual cubre cuestiones vinculadas con conflictos de interés, relaciones con el personal, divulgación de información confidencial, opinión sobre cuestiones públicas, o actos desleales hacia la Entidad. Dicho Código es informado y notificado a todos los empleados del Banco y se encuentra publicado en el portal de comunicación institucional.

La Entidad ha velado para que el lenguaje, contenido y terminología usada en el manual orgánico funcional y sus políticas de selección, promoción, capacitación y de remuneraciones, eviten discriminar en base a género, etnia, o religión de su personal o postulantes, incluyendo en su alcance a la alta gerencia y a los miembros del Directorio. Del mismo modo, el Código de Ética y Comportamiento especifica que toda actividad en el ámbito institucional debe fundarse en valores de equidad de género, no discriminación e integridad, resultando particularmente reprochable y contraria a la buena fe laboral cualquier práctica que resulte discriminatoria u ofensiva por tales motivos, o que promuevan dicho actuar dentro de la institución, facultando a adoptarse las medidas y acciones pertinentes para corregir en forma inmediata dichas conductas.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

APLICA

Si bien la Entidad no cuenta con un Programa de Ética e Integridad con un responsable interno que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia, el Código de Gobierno Societario comprende al Código de Conducta y Ética de la Entidad, es decir, incluye los estándares profesionales y valores societarios reflejados en el mismo, como así también las reglas inherentes a la responsabilidad social tanto interna como externa, aplicable a todos los empleados, con especial afectación por parte del Directorio, la Gerencia General y los responsables de las Subgerencias Generales.

El Directorio ha llevado a cabo la implementación del Código de Conducta y Ética y se responsabiliza de que esos lineamientos sean ampliamente difundidos dentro de la Entidad.

El Código de Conducta y Ética es firmado por todos los empleados de la Entidad y la Gerencia de Seguridad y Prevención de Fraudes envía permanentes recomendaciones de compliance que se realizan por el canal de Mesa de Ayuda Integral y en la plataforma colaborativa de comunicación interna “Comunidad Bancor”.

La Política Integral de Recursos Humanos incluye en su Plan de Capacitación Anual capacitaciones sobre temas de ética, integridad y cumplimiento.

Directorio de la entidad, ha implementado una Línea Ética (0800-444-3842) que permite canalizar todo tipo de denuncia anónima que reporte casos que puedan ser irregulares o sospechados de fraudes internos o desvíos de las mentadas normas de compliance.

Toda la información relacionada a la Línea Ética se encuentra publicada en la página web de la Entidad.

Gerencia de Seguridad y Prevención de Fraudes, es la encargada de recepcionar la información referida a un hecho que se considere irregular o sospechado de tal, cómo también aquellos que sean contrarios a normas o tengan algún indicio de ser fraudulentos y dar tratamiento en forma secreta y confidencial.

En relación a los procedimientos licitatorios, tanto para dichos procedimientos como para el resto de las contrataciones, la Entidad se rige por lo normado en su reglamento interno titulado “Régimen de Presupuesto y Contrataciones” autorizado por el Directorio. Este Reglamento Interno regula el presupuesto y el procedimiento a aplicar en las contrataciones, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales. El objeto del mismo es el control y regulación del gasto en función de la actividad bancaria, para determinar y evaluar la responsabilidad de aquellos que participen en los procedimientos regulados por el mismo.

Asimismo, conforme lo prevé dicho reglamento interno, las áreas intervinientes, deben velar por el correcto tratamiento entre las partes, tendientes a imponer una conducta recíproca de lealtad y buena fe contractual, con objetivos claros, precisos, determinados y en defensa de los intereses de la Entidad. Asimismo, deberán velar por la correcta documentación de todas las acciones relacionadas con dicha contratación.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

APLICA

El Banco como entidad financiera autorizada, cumple con las disposiciones y deberes de información establecidos en la Ley de Entidades Financieras, observando el cumplimiento de las Políticas de Crédito establecidas y los límites a las exposiciones que el BCRA reglamenta. De acuerdo con lo establecido por las leyes (Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias), regulaciones específicas aplicables (Normas de CNV), las normas contables profesionales y lo sugerido por las mejores prácticas, el Banco informa sobre las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (subsidiarias), en notas a los estados contables. Esto se encuentra definido en el Código de Gobierno Societario de la Entidad.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

Recomendaciones

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

APLICA

La Entidad cuenta con una Política de Transparencia de la Información que formaliza tanto la definición de la información dirigida a los depositantes y público en general, como así también la información de gestión que está disponible para consulta del personal de la Entidad.

En el caso de la información a divulgar a terceros, el contenido de la Política de Transparencia se ajusta a las normas establecidas por el BCRA mediante texto ordenado sobre "Disciplina de Mercado. Requisitos mínimos de divulgación"; vinculado al Régimen Informativo Contable para publicación en notas a los estados contables.

El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores.

El Banco tiene designado e informado en CNV a su responsable de Relaciones con el Inversor, tal como requiere la normativa de la CNV, quien es el responsable de proporcionar información y contestar las consultas e inquietudes de potenciales inversores. Para ello, la Entidad ha establecido diversos canales de ingreso de consultas y reclamos: Call Center 08102226267(opción); redes sociales; formulario página web Bancor. Cualquiera sea el canal por donde ingresan las consultas, son derivadas a un grupo de especialistas en Inversiones.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

APLICA

El Directorio mediante el Plan Estratégico define la Misión y dirección futura de la organización, objetivos de resultado a mediano plazo, y la estrategia frente a situaciones internas y externas de la organización. Mediante la utilización de un Cuadro de Mando Integral se vincula a las diversas unidades de la organización hacia la estrategia, llegando hasta el nivel de cada colaborador, de forma de asegurar que todas las personas, de todos los niveles, todos los días tomen decisiones, actúen y trabajen para lograr la Visión, Objetivos y Metas de la Organización.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

APLICA

Previo a la realización de las Asambleas de accionistas, se provee a los mismos de la información relevante para su consideración con la antelación suficiente y se tienen en cuenta las consideraciones realizadas.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

NO APLICA

Previo a la realización de las Asambleas de accionistas, se provee a los mismos de la información relevante para su consideración con la antelación suficiente. No se realiza de modo virtual.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

NO APLICA

La política desarrollada por la entidad en los últimos años dispone que los resultados del ejercicio sean capitalizados. Cabe aclarar que por Comunicación “A” 6304 las entidades deben pedir autorización de manera previa a la distribución de utilidades de efectivo a la Superintendencia de Entidades Financieras (SEFyC)